Municipalidad de Yuty
Intendencia Municipal
Tel. 0547-257445

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR"

En la ciudad de YUTY, Departamento de CAAZAPA, República, a los cuatro días del mes de abril del año 2013, siendo las 18:00 hs, en la Oficina Administrativa de la Municipalidad de Yuty, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: Lic. Gladys Margarita Román Dávalos, Contadora, y el Prof. Víctor Javier Cabrera Director Administrativo de la Municipalidad de Yuty, de manera a realizar el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2013, para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR". ID: 256.650 ".

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

1- Pliego de Bases y Condiciones
2- Reporte del llamado
3- Acta de apertura de sobres Nº 16 de fecha 22 de marzo de 2013.
4- Las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres.

Para la verificación de las documentaciones y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes se tendrá en cuenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56 al 61, y 63 al 65.
Acto seguido, se precede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art.61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresas	Formulario Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Poder de Representación	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Información del Oferente	OBSERVACIONES
1	MARCIO COMERCIAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	LADERO PARAGUAYO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	MATINPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle: Todas las empresas cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial.

Posteriormente se procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresa	Monto de la Oferta
1	MARCIO COMERCIAL S.A	133.320.000
2	LADERO PARAGUAYO S.A	122.210.000
3	MATINPAR S.R.L.	126.654.000

A continuación se procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación directa como: Capacidad legal, Experiencia, Capacidad de entrega, Situación Financiera, margen de preferencia para productos nacionales. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Municipalidad de Yuty
Intendencia Municipal
Tel. 0547-257445

Nº	Empresas	Capacidad Legal	Experiencia	Capacidad de Entrega	Situación Financiera	Margen de Preferencia para productos nacionales	OBSERVACIONES
1	LADERO PARAGUAYO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Para calificar la capacidad financiera de la empresa, se realiza un análisis de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones, utilizando el siguiente cálculo:
a) Ratio de Liquidez, activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
b) Endeudamiento; pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
c) Rentabilidad / Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

OFERENTE	LADERO PARAGUAYO S.A				
Balance General	**2009**	**2010**	**2011**	**PROMEDIO**	**PARAMETRO A CUMPLIR**
Activo corriente	187.527.368	304.344.851	1.201.591.161	892.402.606	CUMPLE
Pasivo corriente	18.446.721	20.907.538	465.985.688	194.682.822	
Activo total	528.680.136	563.093.851	1.263.761.810	1.513.027.924	
Pasivo total	18.446.721	20.907.538	465.985.688	194.682.822	
Utilidad del ejercicio	120.656.458	28.787.566	254.342.839	234.224.970	
Ventas netas	664.643.996	876.846.621	2.119.957.823	2.248.143.225	
Ratio de liquidez	10,17	14,56	2,58	25,58	>= 1
Endeudamiento	0,03	0,04	0,37	0,19	<= 0,80
Rentabilidad	18,15	3,28	12,00	25,44	Positivo

Por lo descrito, este comité concluye que la empresa LADERO PARAGUAYO S.A, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.
Por lo mencionado más arriba, y teniendo en cuenta el CDP N° 3/2013, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la oferta presentada por la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A, de acuerdo según detalle a continuación

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
01	50192703-001	Alimento sólido fortificado pre elaborado (salados)	Ración	21.657	3.750	81.213.750
	50192703-001	Alimento sólido fortificado pre elaborado (dulces)	Ración	21.657	1.750	37.899.750
					PRECIO TOTAL	**119.113.500**

Recomendar, la adjudicación por un monto total de Gs. 119.113.500 (ciento diez y nueve millones ciento trece mil quinientos guaraníes).
Elevar el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal.-

Sin otro motivo particular le saludamos atentamente.

Prof. Victor Javier Cabrera
Director Administrativo

Lic. Gladys Margarita Román
Contadora